RESOLUCION N° 3308 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°24/2022 PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CON ID 420.252 PARS EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA PROFARMA S.A. Y PARA EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA INDUFAR C.I.S.A. CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU. ----------

Coronel Oviedo, 31 de octubre de 2022

VISTO: El informe presentado por Comité de Evaluación de la Gobernación del Caaguazú en donde recomienda la adjudicación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°24/2022; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación es por **LOTES** de la Licitación por Concurso de Oferta N°24/2022 **"Compra de Medicamentos - Plurianual"** realizada en fecha 28 de octubre de 2022.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: el resultado del Informe de la evaluación y adjudicación por **LOTES** de la Licitación por Concurso de Oferta N°24/2022 "Compra de Medicamentos - Plurianual" ID:420.252.

Art. 2° ADJUDICAR: a la empresa PROFARMA S.A. EL **LOTE N°1** SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CECILIO PERALTA ZARZA CI N° 812.559 por el monto de Gs. **271.193.500**.- (Guaraníes dos cientos setenta y uno millones ciento noventa y tres mil quinientos) y **Lote N°2** por la firma INDUFAR C.I.S.A. SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CESAR VERA BARRIENTOS CI N° 2.265.565 por el monto de Gs. **268.687.500**.- (Guaraníes dos cientos sesenta y ocho millones seis cientos ochenta y siete mil quinientos) para la Compra de Medicamentos - Plurianual convocada por la Gobernación del Caaguazú.----------

Art. 3° AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4° COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador